

Dois reales cincuenta centimos sobre cada uno
de las sescientas libras de aguardiente
que se consumen de consumo en esta Villa, su im-
porte mil seiscientos reales - - - - - 1600

Un real veinte y cinco centimos, sobre cada
uno de las 2680 libras de aceite, que se consumen
de consumo en esta Villa, su importe, tres mil
seiscientos cincuenta reales - - - - - 3360

Un real cincuenta centimos sobre cada uno
de las cuatrosientos sesenta y tres libras de Tabaco
duro, que se consumen de consumo en esta Villa, su
importe, seiscientos sesenta y cinco - - - - - 675

Tres centimos sobre cada uno de las 12400 libras
de carne, que se consumen de consumo en esta Villa,
su importe: seiscientos sesenta y siete - - - - - 367

Seis centimos en cada uno de las 1000 libras de
tocino fresco, que se consumen de consumo en
esta Villa, su importe, cincuenta y cinco - - - - - 55

Unos centimos, sobre cada uno de las 1000
libras de tocino salado, que se consumen de consumo
en esta Villa, su importe seiscientos cincuenta y tres - - - - - 353

Total - - - - - 9000 17719

En cuyo termino queda echo la propuesta

